

28/07/2018

## **Tarapacá: Más de 12 años de presidio recibieron dos sujetos que asaltaban camiones**

Por su participación en varios robos de camiones cargados con mercadería de Zona Franca fueron condenados los acusados Álvaro Deichler Cejas y Jorge Zúñiga Cárdenas, quienes fueron detenidos el año pasado tras una investigación llevada adelante por el Sistema de Análisis Criminal y Focos Investigativos (SACFI) de la Fiscalía de Tarapacá y el OS 09 de Carabineros, y que duró casi cuatro meses.



En un juicio abreviado, el fiscal de foco Maximiliano Mariángel explicó que uno de

los robos ocurrió en noviembre del año 2016, cuando el acusado Deichler Cejas, junto a otros dos sujetos, abordaron en calle Luis Jaspard con Sotomayor, un vehículo que había salido de zona franca cargado con celulares y usando objetos contundentes, rompieron las ventanas del auto, amenazaron y golpearon a las víctimas, sustrayendo 105 celulares evaluados en 15 millones de pesos.

En mayo de 2017, Alvaro Deichler también participó junto a otros sujetos en la sustracción de 180 televisores nuevos LG, evaluados en 44 millones de pesos, que iban cargados en un camión que salió del puerto. En ese caso, el acusado estaba coludido con el chofer del camión, quien simuló haber sido víctima de un asalto.

Días después, los acusados Deichler y Zúñiga, junto a otros sujetos, aprovechando la congestión vehicular, asaltaron en calle Las Cabras a un automóvil que había salido de Zofri con seis cajas de teléfonos celulares. Con un arma de fuego intimidaron a la víctima, sacando del maletero la mercadería.

Finalmente, en septiembre del año pasado, al momento de ser detenido por orden judicial, se le encontró a Zúñiga Cárdenas en su domicilio una pistola marca Famae.

Tras aceptar los hechos de la acusación, el acusado Alvaro Deichler fue condenado a las penas efectivas de 5 años y un día por dos delitos de robo con violencia y 541 días por el delito de hurto; mientras que Jorge Zúñiga fue condenado a 3 años y un día de presidio efectivo por el robo con intimidación y 3 años y un día por tenencia ilegal de arma de fuego.

Estos dos condenados se suman a otros seis sujetos que formaban parte de la misma banda y que ya fueron condenados por su participación en siete robos a camiones cargados con teléfonos celulares, radios de auto y televisores, ocurridos entre junio de 2016 y mayo de 2017.